Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente:	1825/2026
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.:	23-07-2026 08:32
Tipo:	EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENCIA:

D. Miguel Granados Hinojosa, Partido Popular.

D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular.

D. Jesús Quebrajo Moya, Partido Popular.

D. Eduardo Arévalo Romero, Partido Popular.

Dª. Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, Partido Socialista.

D. José Jurado Gómez, partido CDEI

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL, Dña. Manuela Margarita Ruiz Blanco.

En Villanueva del Duque, siendo las doce horas y ocho minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Granados Hinojosa, asistido de la Secretaria-Interventora Acctal. de la Corporación, Manuela Margarita Ruiz Blanco.

Abierta la sesión D. Miguel Granados Hinojosa procede a comprobar la asistencia de los concejales y existiendo quórum, se procede sin más a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día. Se excusa la falta de asistencia por motivos de trabajo de los concejales del partido Socialista, D. Francisco José Cabrera Fernández.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen alguna objeción al acta de la sesión anterior, por unanimidad de los asistentes, se acuerda su aprobación.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES Y LECTIVAS PARA EL AÑO 2027.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los Sres. Concejales sobre los días designados como fiestas locales y lectivas para el año 2027, seguidamente se somete a votación la propuesta, acordándose su aprobación por unanimidad de los asistentes, el siguiente

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

ACUERDO

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

PRIMERO. Aprobar las siguientes fechas como fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable para el ejercicio 2027:

1.- Lunes día 29 de marzo de 2027 “Festividad de las Mozas”

2.- Lunes día 13 de diciembre de 2027 “Festividad de Santa Lucía”

SEGUNDO. Aprobar las fiestas lectivas de la comunidad educativa de la localidad para el curso escolar 2026/2027 conforme a la propuesta del claustro y consejo escolar del Colegio Público Maestro Rogelio Fernández de la localidad celebrados el día 26 de junio de 2026:

1.- 1 de febrero de 2027 (lunes) – Elegido por claustro y consejo escolar 26-06-2026

2.- 29 de marzo de 2027 (lunes) – Festividad local Lunes de Pascua, día de Las Mozas

3.- 3 de Mayo de 2027 (lunes) – Elegido por claustro y consejo escolar 26-06-2026

TERCERO. Comunicar la propuesta de fiestas locales a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del Decreto 84/2026, de 29 de abril, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2027, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por lo que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO. Comunicar la propuesta de fiestas lectivas a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba antes del día 1 de septiembre de 2026.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SUELTA DE VAQUILLAS POR LAS CALLES DE LA LOCALIDAD LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2026 Y DEL CARÁCTER TRADICIONAL DEL FESTEJO.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los Sres. Concejales del festejo taurino que se celebrará en la feria 2026, hace mención al recorrido por las que va a transcurrir la suelta de vaquillas que serán las mismas calles que en años anteriores.

La concejala Sacramento Muñoz Alamillos, manifiesta su disconformidad con la celebración del festejo, alude que es a nivel personal, pero no se opone, entiende que hay personas que les guste, lo único que pide es que si este festejo se va a seguir realizando por calles de la localidad, se proteja con toldos el recorrido, sobre todo la calle Ramón y

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. . vnueva.duque@eprinsa.es

Cajal ya que a las horas por las que transcurre la suelta de vaquillas hace mucha calor, se protegería así a las personas que están viendo el festejo y a las vaquillas.

El concejal Eduardo Arévalo Romero, dice que no se instalarán toldos por las calles, el sistema de protección será igual que el año pasado.

Una vez debatido el tema, se somete a votación, con el resultado de un voto en contra del grupo CDEI, seis votos a favor del grupo PP y dos votos a favor del grupo PSOE, con el condicionante de que se proteja con toldos las calles, no solo para el bienestar de los animales, también para las personas, aprobándose el siguiente

ACUERDO

Visto que este Ayuntamiento tiene previsto realizar los próximos días 16 y 17 de agosto de 2026 la tradicional “Suelta de Vaquillas” por las calles de la localidad, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas 2026 en Honor a Nuestra Señora de Guía y San Jacinto en el municipio,

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar que la “Suelta de Vaquillas” fijada para los días 16 y 17 de agosto de 2026 se celebre por las calles de la localidad, con el siguiente recorrido:

• Inicio en la calle Julio Romero de Torres

• Paso por la calle Santa Lucía

• Paso por la calle Cuatro Vientos

• Final en la calle Ramón y Cajal, justo antes de entrar en la Plaza Duque de Béjar

SEGUNDO. Autorizar la celebración del festejo taurino “Suelta de Vaquillas” fechada para los días 16 y 17 de agosto de 2026 por las calles de la localidad, con el recorrido mencionado anteriormente.

TERCERO. Otorgar al festejo taurino “Suelta de Vaquillas” que se realiza cada año con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas en Honor a Nuestra Señora de Guía y San Jacinto en el municipio, el carácter tradicional del festejo.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RECS)

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

Por el Sr. Alcalde se hace una explicación en que consiste la adhesión a la red de ciudades saludables, informando que es positivo a la hora de solicitar cualquier subvención relacionada con el tema de la salud, también para hacer planes de salud en el muncipio. Sacramento Muñoz dice que hay que pagar 100 euros al año el presente ejercicio y después será en función al numero de habitantes.

Se somete a votación, acordándose por unanimidad de los asistentes la aprobación del siguiente

ACUERDO

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Villanueva del Duque a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y asumir el cumplimiento de sus fines estatutarios, comprometiéndose expresamente a:

a) Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la localidad, o bien el compromiso formal de su elaboración.

b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 8, 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la RECS, y en especial la de abonar a la FEMP la cuota anual correspondiente como socio titular de la Red.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Granados Hinojosa, para realizar cuantos trámites, gestiones y firma de documentos sean oportunos para que la citada adhesión sea plena y efectivamente formalizada.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Informa el Sr. Alcalde sobre el tema, dice que es un modelo de salud que se está llevando a cabo desde el Estado, el Ayuntamiento tendrá una reunión con el Área Sanitaria Norte al objeto de establecer estrategias en el municipio con el tema relacionado con la salud y analizar la situación de Villanueva del Duque.

Se somete a votación de los asistentes, aprobándose el siguiente

ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

1. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Villanueva del Duque a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS), con arreglo a lo dispuesto en la Guía para la Implementación Local de dicha Estrategia.

2. Aprobar la realización de una declaración institucional / presentación pública dirigida a la ciudadanía por parte del Alcalde o concejal en quien delegue, publicitando el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

3. Designar a Dª. María Noguera Medina (Agente de Desarrollo Local, DNI: ***5852**) como coordinadora municipal para la implementación local de la Estrategia.

4. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en el marco de “salud en todas las políticas”.

5. Facilitar a la población información sobre los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía.

6. Facultar al Alcalde-Presidente para realizar los trámites oportunos para la adhesión formal**,** dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

6.-INFORME DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde, informa sobre:

- La obra del puente, tema que ya se ha hablado antes de comenzar el Pleno, dice que falta los últimos remates vallas.

- La pista del km. 4, ya han empezado las obras.

- El arreglo de caminos por la Junta, ya han empezado.

- También ha empezado el arreglo de caminos por parte del Ayuntamiento.

- Hoy, han venido para ver los caminos que están incluidos en las ayudas del Ministerio, los técnicos de este Ayuntamiento están trabajando en el tema, en principio serán cinco caminos se arreglarán por el Ministerio, once caminos serán por la Junta de Andalucía, de los once de la Junta se verá si existe la posibilidad de que algunos se incluyan en el Ministerio.

Pregunta Sacramento sobre la ayuda por parte del Gobierno de 1.140.000 euros, es todo para caminos? O para otras cosas, el Sr. Alcalde dice que ese dinero fue subvencionado a los ganaderos.

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. . vnueva.duque@eprinsa.es

La subvención para caminos fue por importe de 386.000 euros, la obra será llevada a cabo por TRAGSA.

La subvención para ayuda daños por lluvia , concedida por el Ministerio, ha sido 121.000 euros, será destinada a las obras de arreglo parque, mejora pavimento y arreglo pabellón municipal, humedades y otras deficiencias.

La subvención de la Junta de Andalucía será 21.358,54 euros, para arreglo guardería infantil, biblioteca municipal.

Pregunta Sacramento si la modificación de crédito que figura en la resolución 151/2026, se refiere a la subvención de la Junta de Andalucía por ayuda de lluvias, el Sr. Alcalde contesta que si.

Sacramento Muñoz se interesa si se ha asignado las obras en el Pabellón Municipal, el Sr. Alcalde contesta que no, aun se esta realizando el proyecto, la subvención por parte de la Junta ya ha sido dada, pero la del gobierno es posterior, si hay presupuesto del parque y del pavimento, lo siguiente sería el pabellón.

Ha sido concedida una subvención relativa al cambio climático, la obras a realizar con esta subvención serán las relativas a mejora del entorno puente juncoso, en la entrada del pueblo en el parquecito se van a instalar pérgolas que den sombra, en la explanada de la escuela taller se va a instalar un jardín vertical para dar protección a la fachada.

Sacramento Muñoz, dice que en la explanada del quiosco se tendría que haber sembrado mas arboleda, el Sr. Alcalde dice que de los árboles que se han plantado en la explanada irán creciendo y darán mas sombra.

Por último informa el Sr. Alcalde sobre las actividades a realizar en la próxima feria 2026, con motivo del 250 aniversario del voto de la Villa a San Jacinto.

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Sacramento Muñoz realiza preguntas relativas a:

- Por qué los trabajadores del Infoca no están ubicados en la Dehesa, están en una de las casas del Ayuntamiento en el pueblo, el Sr. Alcalde contesta que es provisional ya que la empresa Villaduke esta usando las naves, pero en unas semanas se trasladan a la Dehesa.

- Resolución 2026/187, quién ha cobrado las entradas al teatro “El Nazareno”, la asociación o el Ayuntamiento, se le informa que ha sido el Ayuntamiento quien ha cobrado esas entradas y por eso ha sido necesario un generación de crédito.

- Resolución 2026/218, Licitación en calle Cuzna, 39, se informa que es la relativa al

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

arrendamiento de la parcela por la empresa SARPE, la que hay enfrente del campo de futbol.

El concejal Jesús Quebrajo informa sobre quiénes han licitado a la Caseta Municipal y a la Caseta Joven para la próxima feria 2026.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia las preguntas la concejala Sacramento Muñoz Alamillos, cuáles han sido los gastos originados con motivo de la celebración de la Feria de Turismo, contesta el Sr. Alcalde que los gastos estaban presupuestados, pero quien puede informar mejor es la concejala Noelia Urbano y Mercedes por lo que respecta a contabilidad.

Sacramento propone que la celebración de la Feria de Turismo se ubique fuera del casco urbano, por el exceso de ruido de música, y la falta de civismo de los asistentes, se origina suciedad en las calles, sigue diciendo que el Ayuntamiento debería limpiar las calles de alrededor al día siguiente. El Sr. Alcalde contesta diciendo que por parte del Ayuntamiento se solicita ampliación de horario para la música y además el que se organice en el centro del pueblo tiene su encanto, al igual que se celebran eventos en otros municipios también en el centro de los pueblos, también dice que se tendrá que sacar fuera del casco urbano por el tema logístico. El concejal Jesús Quebrajo dice que se valorará que el evento tanto Feria de Turismo como Duque Sonora se celebren fuera del casco urbano. Los miembros de la charanga son conscientes de que el evento Duque Sonora se tendrá que celebrar fuera del casco urbano, sobre todo por tema logístico y de seguridad.

El concejal José Jurado Gómez, dice que el sitio idóneo para la celebración de esos festejos sea en la Caseta Municipal.

En cuanto a las plantas en el paseo, Sacramento Muñoz dice que es una pena que las plantas se sequen por falta de riego, el Sr. Alcalde informa que el problema ha sido que alguien bajó el cuadro de luz que hizo que no cayese agua a las plantas, pero la persona encargada de regar lo ha estado haciendo.

Los concejales Eduardo Arévalo y Jesús Quebrajo ponen de manifiesto los actos vandálicos que hay en el pueblo, rotura de puerta en el campo de fútbol.

Por lo que respecta al exceso de tráfico en la circunvalación, Sacramento Muñoz, manifiesta su preocupación ya que se puede originar algún accidente, sobre todo por el tramo donde están los talleres, el concejal Jesús Quebrajo dice que se ha estudiado la posibilidad de pintar de amarillo prohibido aparcar en el tramo ferretería Alfonso Caballero y taller de Enrique Moreno, también se consultará a tráfico la opción de prohibir el acceso desde la carretera.

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Sacramento Muñoz pregunta por qué las fuentes están sin agua, el Sr. Alcalde dice que no pueden tener agua por el problema del virus del nilo, no quiere arriesgarse a que tengan agua, al venir la técnico de sanidad pone problemas, el concejal Jesús Quebrajo informa sobre las medidas que se han adoptado en el campo de fútbol, al tenerse que instalar filtros.

En cuanto al letrero de no aparcamiento en la plaza Duque de Béjar, dice Sacramento Muñoz, debería de quitarse ya que se aparca en la plaza, entonces el letrero es absurdo que este ahí.

El concejal José Jurado Gómez, manifiesta que los bancos que hay en la acera de la calle Cuatro Vientos, están obstaculizando el paso de personas, lo que origina peligro al tenerse que bajar de la acera, el Sr. Alcalde contesta que solo se mantendrá una semana hasta que pase el evento de las velas.

Se debate el tema de circulación de algunas calles, se está estudiando que todas las calles sean de único sentido, excepto la circunvalación.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión, siendo las trece horas y dos minutos del día arriba indicado, de lo que yo la Secretaria Accidental, doy fe.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza del Duque de Béjar, 1- 14250 Villanueva Del Duque (Córdoba) NIF P1407000G. Tel. 957126283. vnueva.duque@eprinsa.es

Código seguro de verificación (CSV):
E26E 49F2 A045 929A 5075
E26E49F2A045929A5075
Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Vva. del Duque
Firmado por SECRETARIA-INVERVENTORA RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA el 07-09-2026
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 08-09-2026
pie_firma_conto_depu_01